

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la Ciudad de Alcalá de Henares, y en el Salón de Actos de la Casa Los Lizana, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, tiene lugar la celebración de la Sesión Plenaria Ordinaria, convocada al efecto, bajo la Presidencia de D. Víctor Manuel Acosta Hernández, la Vicepresidencia de Dña. Orlena María de Miguel Muñoz y con la asistencia de los siguientes señores vocales:

PARTIDO POPULAR:

D. Asier Álamo Rodríguez

VOX

Dña. Lourdes López Vázquez

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

Dña. María Jesús Mourelo Vivas

MÁS MADRID:

Dña. Cristina Sanz Alonso

ASOCIACIONES Y AGRUPACIONES DE VECINOS:

Cisneros: D. Angel Fernández Fernández

Cervantes: D. Juan Bonache Tejero

Reyes Católicos: D. Alberto Íbero Paredes

Reyes II: D. José Luis Vidal Maestro

Garena Sur: Dña. Alba Ceballos Sancho

Asiste como Secretario del Pleno D. José Luis de la Fuente de Pedro.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se pasa a continuación a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, y que son los siguientes:

PUNTO Nº 1: ACEPTACIÓN DEL CARGO DE LOS VOCALES NO ASISTENTES A LA SESIÓN CONSTITUTIVA Y DE LOS NUEVOS VOCALES.

Se procede al llamamiento nominal de los Señores Vocales de la Junta Municipal del Distrito II a continuación relacionados.

- D. Juan José Gallego Moraza, vocal suplente Agrupación Vecinal Dto II.
- Dña. M^a. Carmen Muriel Dueñas, vocal suplente Asociación de Vecinos Reyes II
- D. Oscar Avilés González, titular Grupo Municipal MAS MADRID Alcalá

De ellos se encuentran en la sala y proceden a la aceptación del cargo de vocal, los siguientes:

- Dña. M^a. Carmen Muriel Dueñas, vocal suplente de la Asociación de Vecinos Reyes II.
- D. Oscar Avilés González, vocal titular Grupo Municipal MAS MADRID Alcalá

PUNTO Nº 2: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, CELEBRADA CON FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Por mí, Secretario del Pleno, se da cuenta al Pleno del Acta de la Sesión Plenaria celebrada el día veintisiete de junio de dos mil veinticuatro.

En su vista el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el Acta de la Sesión del Pleno celebrada el día veintisiete de junio de dos mil veinticuatro.

PUNTO Nº 3: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II.

Por mí Secretario del Pleno se da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas desde el 28 de junio de 2024, hasta el día de la fecha:

- Durante el periodo de tiempo señalado se han dictado un total de 23 resoluciones, con numeración alterna entre todos los decretos municipales.

Se comunica que están a disposición de los vocales en las dependencias de la Junta Municipal del Distrito.

PUNTO Nº 4: DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II.

Por mí Secretario del Pleno se da cuenta al Pleno del estado de los acuerdos adoptados en anteriores sesiones plenarias de la Junta Municipal del Distrito II, habiéndose enviado previamente una copia del informe a los miembros de la Delegación de Distrito.

PUNTO Nº 5: PROPOSICIÓN Nº 2024057880 DE D. JOSÉ VIDAL MAESTRO, VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS REYES II, RELATIVA A LA SOLICITUD DE REUNIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS VALORIZA Y LICUAS.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2024057880 del vocal representante de la Asociación de Vecinos Reyes II, relativa a la solicitud de reunión con los representantes de las empresas Valoriza y Licuas.

D. José Luis Vidal Maestro, vocal de la Junta Municipal del Distrito II, designado por la Asociación de Vecinos Reyes II y en nombre de dicha A.VV., formula la siguiente PROPUESTA:
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde la Asociación de Vecinos Reyes II, presentamos esta propuesta a los representantes de las asociaciones de vecinos del Distrito II, así como a su Presidente. Hemos observado durante un tiempo prolongado un posible incumplimiento de contrato por parte de las empresas Valoriza y Licuas en el desarrollo de sus actividades en nuestro distrito. Consideramos que esta situación podría estar ocurriendo también en otros distritos de Alcalá.

Por este motivo, solicitamos una reunión con representantes de ambas empresas y de las asociaciones de vecinos del Distrito II para discutir las irregularidades que hemos observado en nuestros barrios. Adjuntamos un informe para ilustrar los temas y ponemos a disposición de las personas interesadas unos dossiers en formato PDF que podemos enviar. Estos documentos están disponibles únicamente para las asociaciones de vecinos y partidos políticos que lo soliciten, aunque también se encuentran en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y en artículos de prensa.

Por todo lo comentado: Solicitamos que se valore nuestra propuesta de manera positiva y se traslade a las personas responsables de dichos contratos, así como a los representantes políticos que estime el Presidente del Distrito II, sr. D. Víctor Manuel Acosta.

Sr. Vidal: da lectura a la moción anteriormente transcrita. Exige la convocatoria con las empresas responsables, en el plazo de tiempo más breve posible, (como muy tarde noviembre de este año) a la que se convoque: Concejal competente, empresas, Asociaciones y Partidos Políticos.

La Sra. López opina que cada contrato tiene un responsable que debe ser interlocutor y al que hay que pedir responsabilidades. Se deben mejorar los servicios y contratos.

El Sr. Acosta agradece al Sr. Vidal su trabajo. Explica que es evidente que hay deficiencias en los contratos, en concreto el suscrito con Valoriza, que además es muy antiguo. Propone que se comparen los importes del contrato en Torrejón de Ardoz con el de Alcalá de Henares. Pronto se aprobarán nuevas licitaciones para que la Ciudad tenga los servicios que merece.

También opina que los interlocutores de los contratos deben ser las Empresas y los Responsables Municipales. No puede votar a favor de que las Asociaciones se reúnan con la Contrata porque no se puede obligar a la Empresa a mantener reuniones con Asociaciones de Vecinos.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

La Sra. De Miguel puntualiza que el Técnico Municipal propone y las empresas licitan. Técnicamente no es posible que los vecinos puedan reunirse con las Empresas.

El Sr. Vidal manifiesta su desacuerdo con el Técnico Municipal de Medio ambiente. En reunión mantenida con Ecologistas en Acción le dicen que algunos árboles están enfermos y hay peligro de caída de ramas en la vía pública, sin embargo el Responsable Municipal considera que están sanos.

APROBAR con siete votos a favor, de los Sres. Vocales representantes de las Asociaciones de Vecinos Cisneros, Cervantes, Reyes Católicos, Reyes II y Garena Sur (5), del Grupo PSOE (1) y del Grupo Más Madrid Alcalá (1), **y cuatro abstenciones**, de los Sres. vocales representante de los Grupos P.P y Vox (2) y de la Sra. Vicepresidenta (1) y Sr. Presidente (1), la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Medio Ambiente para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 6: PROPOSICIÓN Nº 2024058362 DE D. JOSÉ IGNACIO MARTÍN HIDALGO, VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CISNEROS EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA AL ESTADO DEL ARBOLADO, PARQUES Y JARDINES DE NUESTRO DISTRITO.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2024058362 del vocal representante de la Asociación de Vecinos Cisneros relativa al estado del arbolado, parques y jardines de nuestro distrito.

D. Angel Fernández Fernández, vocal suplente de la Asociación de Vecinos Cisneros del Distrito II, viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los últimos años podíamos apreciar cierta mejora en mantenimiento de arbolado, parques y jardines, no el que deseáramos, pero sí apreciable, incluso en esta misma legislatura; pero siendo justos debemos ser críticos con la gestión de los últimos meses en este sentido, dado que se está deteriorando de manera alarmante.

Hay ciertos incívicos que no contribuyen en lo más mínimo para que esta gestión pueda dar frutos apreciables y podamos disfrutar todos de una ciudad limpia; pero este hecho no puede opacar una realidad que se está dando, producto de condiciones meteorológicas y desatención de la administración y empresas concesionarias.

Como consecuencia de las continuas "DANAS" producidas desde primavera observamos como la caída de ramas e, incluso, árboles es el pan de cada día en nuestros barrios; ello se produce constantemente, no sólo causando daños en el arbolado sino en el mobiliario y, lo más importantes, poniendo en peligro la vida de l@s vecin@s, hecho que ya se ha producido; así como instar a la poda de ciertos árboles de los cuales sus ramas descienden hasta apenas un metro de altura en las aceras, impidiendo el tránsito normal de l@s vecin@s.

También exigimos la mejora del mantenimiento de los parques y jardines de nuestros barrios, que padecen el incivismo de unos y la dejadez del gobierno municipal. Que muchos de nuestros vecin@s más jóvenes tiene que jugar entre basura, restos de poda, etc.

Por todo ello se propone el siguiente ACUERDO:

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

1.- Revisar el estado del arbolado para intentar evitar caídas de ramas o árboles, en la medida de lo posible, contratando una empresa independiente de la concesionaria para que específicamente revise el estado de los mismos.

2.- Actuar en aquellos árboles que impiden el tránsito normal de viandantes por las aceras del distrito.

3.- Mejora de mantenimiento y limpieza de parques y jardines de nuestro distrito, instando a la empresa concesionaria al incremento del personal que se dedica a estas labores.

El Sr. Ibero está de acuerdo con la propuesta y hace constar la falta de profesionalidad, considera que no se cumple la normativa relativa a arbolado de la Comunidad de Madrid, desconoce si cada árbol que se apea, se repone.

La Sra. Ceballos propone reunión con Técnico Municipal y Empresa Concesionaria de zonas verdes.

La Sra. Sanz se interesa por el número de incidencias que se han producido en el día de hoy debido al viento y a la falta de mantenimiento, agradece a los Bomberos su trabajo.

La Sra. Mourelo plantea que se realice un estudio por una empresa externa al Ayuntamiento, considera la necesidad de aumentar el personal.

Se refiere a la persona contratada anteriormente en el puesto de dinamizador que no se ha vuelto a contratar.

El Sr. Acosta confirma que cuando se realiza apeo de un árbol, se repone.

La Sra. De Miguel añade que cuando no se puede reponer arbolado, se paga a un vivero.

El Sr. Vidal explica que según el Pliego de Condiciones de Licuas, en el plazo de un año desde que se corta un árbol, se debe quitar el tocón y colocar otro en su lugar.

El Sr. Bonache quiere saber cuántos árboles se han plantado en el Distrito en esta Legislatura.

A continuación, se procede a la votación y en su vista, el pleno acuerda **APROBAR por unanimidad**, la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Medio Ambiente, para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 7: PROPOSICIÓN Nº 2024058652 DE D. ADOLFO CARBALLO ALBARRÁN, VOCAL REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA VECINAL DEL DISTRITO 2, RELATIVA A LA ADECUACIÓN DE LAS ZONAS INFANTILES Y ESPACIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO 2.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2024058652 del vocal representante de la Plataforma Vecinal del Distrito 2, relativa a la adecuación de las zonas infantiles y espacios deportivos del Distrito 2.

D. Adolfo Carballo Albarrán, vocal de la Junta Municipal del Distrito II, designado a propuesta de Plataforma Vecinal del Distrito 2, en nombre y representación de la misma, formula la siguiente PROPUESTA:

ADECUACIÓN DE LAS ZONAS INFANTILES Y ESPACIOS

DEPORTIVOS DEL DISTRITO 2.

Exposición de motivos

ZONAS INFANTILES Y PARQUES.

Es una demanda vecinal recurrente la mejora del estado de las zonas infantiles y parques de nuestro distrito.

Los niños y niñas del distrito 2 tienen el mismo derecho que los de otros distritos a poder jugar en espacios adecuados, en muchas ocasiones los padres y madres nos han comentado que los parques del distrito 2 no están en un estado aceptable de conservación y/o mantenimiento.

En muchos parques y zonas infantiles los areneros están sucios, las instalaciones en mal estado, basura y papeleras sin recoger, fuentes de agua sin agua o atascadas, elementos sueltos, acumulación de chatarra en las plazas y jardines, etc.

Por otro lado los vecinos y vecinas llevan años denunciando el contexto en el que se encuentran las zonas infantiles y parques, en muchas ocasiones son usadas por personas consumiendo alcohol y drogas, haciendo sus necesidades en los alrededores de los parques, problemas de convivencia... haciendo inviables estas actividades con el juego y el disfrute de los más pequeños en los parques y plazas del distrito, pues es inaceptable que en el mismo espacio convivan niños jugando y personas con graves problemas de consumo.

Con la llegada del calor, muchos parques se encuentran a pleno sol, haciendo inviable su uso en la época estival, siendo el verano la época en la que más se demanda el uso de los parques y zonas infantiles.

Todo esto, hace que muchos padres y madres tengan que hacer uso de su vehículo para desplazarse a otras zonas infantiles de la ciudad para que los niños puedan jugar en entornos adecuados en todos los aspectos.

INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Como ya dejamos constancia en el pleno anterior, el distrito 2 no cuenta con instalaciones deportivas suficientes para toda la población que en él viven.

Actualmente hay estas zonas deportivas en el distrito.

- Pistas baloncesto en calle Río Arlanza, destrozadas.
- Alguna canasta en el polígono Puerta Madrid, totalmente abandonada.
- Pistas del Parque Magallanes, saturadas, ya que es la única instalación que se puede hacer uso de ella en todo el distrito.
- Alguna instalación de Calistenia, como la del parque Tierno Galván.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Algunos dirán que para eso está el polideportivo el Juncal, pero consideramos que en el distrito hay muchas zonas en las que se pueden ubicar espacios como canastas y porterías para la práctica del deporte, y el polideportivo se encuentra a las afueras de la ciudad.

También algunos considerarán, a lo mejor, que la pista de "skate" ubicada junto a la fábrica Fiesta es una instalación deportiva del distrito, pero como decimos, está ubicada a las afueras de la ciudad, haciendo necesario el uso del coche o autobús. Aparte de estar también en un estado de abandono, con vallas rotas, etc.

Por otro lado, nos parece curioso que si hay "muchas" pistas de petanca en el distrito, a lo mejor algunos también las consideran instalaciones deportivas.

Consideramos para nuestros jóvenes esencial, tener unas instalaciones deportivas, ya que se debe de dar la posibilidad de un ocio alternativo, a la práctica del deporte y fomentar hábitos de vida saludable.

A día de hoy, como decimos, es imposible que nuestros jóvenes puedan "jugar" un partido de fútbol o de baloncesto en el distrito, ya que no hay ningún espacio habilitado para la práctica del deporte.

Al no tener instalaciones deportivas, la realidad es que en las plazas se juega al balón, y esto en muchas ocasiones entra en conflicto con los vecinos de estas, ya que molesta, a lo que hace años se puso remedio poniendo placas de "prohibido jugar a la pelota".

En esto también nos comparamos con otros distritos de la ciudad en los que sí hay instalaciones deportivas, y al igual que decimos en el caso de los parques infantiles, nuestros jóvenes tienen el mismo derecho a poder jugar que los jóvenes de los otros distritos.

PROPUESTAS.

En muchas ocasiones el mayor impedimento para que las propuestas prosperen es el presupuesto, en esta ocasión consideramos que nuestra moción no necesita grandes inversiones, lo que necesita es implicación por parte de los responsables del ayuntamiento.

ZONAS INFANTILES.

1. Revisión de todos los espacios infantiles que hay en el distrito 2 y realizar las actuaciones necesarias que estos necesiten.
 - a. Limpieza de areneros.
 - b. Arreglo de desperfectos, sobre todo de los parques de suelo de caucho.
 - c. Arreglo de elementos estropeados y/o en mal estado, como son columpios, agarres, escaleras, cuerdas...
 - d. Funcionamiento de todas las fuentes de estos, primordial en el verano, e instalación de estas en los parques que no las haya.
 - e. Cambio de papeleras en mal estado y/o con elementos cortantes.
2. Instalación de toldos en parques que están al sol, esto lo vemos en algunos parques de otros distritos.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

3. Vigilancia por parte de policía local de los entornos de los parques evitando el consumo de alcohol y sustancias.

ZONAS DEPORTIVAS.

1. Arreglo de las instalaciones deportivas existentes, como las pistas de río Arlanza o las pista de skate de "Fiesta".
2. Construcción de instalaciones deportivas como pistas de fútbol o baloncesto en distintas ubicaciones del distrito.
3. Como sabemos que no va a ser inmediata la construcción de las instalaciones deportivas, proponemos la apertura de los patios de los colegios de la zona por las tardes durante todo el año.

Todos los colegios cuentan con pistas deportivas, y la apertura de estos haría posible que en todos los barrios los jóvenes tuvieran acceso a la práctica del deporte.

En el caso de que esta moción sea aprobada, pedimos inmediatez en su ejecución, entendemos que es posible, con compromiso y dedicación la adecuación de las zonas infantiles para este verano, así como la organización para la apertura de los patios de los colegios por las tardes. Solo hacen falta ganas, compromiso y responsabilidad.

A si pues nos gustaría que consideraran esta propuesta hecha y escrita por de vecinos y vecinas de este mismo barrio.

Y si procede llegar al acuerdo entre todos y todas de llevarla a cabo tras la votación en este pleno

El Sr. Carballo no se encuentra presente en la reunión para exponer la moción y decae por incomparecencia.

PUNTO Nº 8: PROPOSICIÓN Nº 2024058659 DE D. JUAN BONACHE TEJERO, VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CERVANTES EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA AL CORTE DE LOS SETOS DE LA AVENIDA DEL EJÉRCITO Y DE ALFONSO DE ALCALÁ.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2024058659 del vocal representante de la Asociación de Vecinos Cervantes relativa al corte de los setos de la Avenida del Ejército y de Alfonso de Alcalá, que dice como sigue:

Juan Bonache Tejero como vocal y portavoz de los vecinos del Distrito II, por parte de la Asociación, vengo a formular la siguiente MOCIÓN:

Solicitamos: el recorte del seto ubicado en las calles Avda. del Ejército y Alfonso de Alcalá y sobre todo en los pasos de peatones por la poca visibilidad que tienen y con el consiguiente peligro para los peatones que pueden ser atropellados.

Esperando que esta moción sea atendida y aprobada por el resto de los vocales de esta Junta Municipal. Os damos las gracias.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Sr. Bonache, defiende que se corten los setos de la Avda. del Ejército y de Alfonso de Alcalá, considera que debido a la falta de visibilidad se producen situaciones de peligro evitables.

A continuación, se procede a la votación y en su vista, el pleno acuerda **APROBAR por unanimidad**, la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Medio Ambiente, para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 9: PROPOSICIÓN Nº 2024059147 DE D. ALBERTO IBERO PAREDES, VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS REYES CATÓLICOS EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA SEGURIDAD VIAL, USO DE BICICLETAS, PATINETES Y UTILIZACIÓN DEL MÓVIL AL CRUZAR UNA VÍA PÚBLICA URBANA.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2024059147 del vocal representante de la Asociación de Vecinos Reyes Católicos relativa a la seguridad vial, uso de bicicletas, patinetes y utilización del móvil al cruzar una vía pública urbana.

D. Alberto Íbero Paredes vocal de la Junta Municipal del Distrito II, designado a propuesta de la AAVV Reyes Católicos, vengo a formular la siguiente moción:

Solicitamos la actuación de los Agentes Tutores como mediadores entre la comunidad educativa y el resto de la sociedad civil.

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/1986 del 13 de marzo de Fuerzas y cuerpos de seguridad artículo 53.1.

De la misma forma y dado que las malas praxis se entienden también a personas de ámbito no escolar. Actúen sobre estas personas fuera de los centros escolares.

De todos es conocido la proliferación de estos vehículos y todos hemos sido testigos de las barbaridades que vemos cometes con ellos, por otro lado, la falta de atención evidente al cruzar la calzada, mirando solo el móvil, es un peligro evidente y se debería prestar atención, no solo el conductor, si no de los transeúntes.

Por todo ellos solicitamos que los Agentes Tutores, hagan una campaña de civismo y formación para una convivencia tranquila entre los ciudadanos y usuarios de estos vehículos.

Sr. Íbero expone la propuesta y solicita el apoyo del resto de Asistentes.

Sr. Bonache, manifiesta su acuerdo con la proposición.

Sr. Fernández también está de acuerdo y considera que debe haber alguna forma de sancionar ó regular el uso de patinetes.

Sra. De Miguel explica que la regulación del Código de Circulación se debe cumplir, informa que el Ayuntamiento ha tomado la determinación de no renovar los contratos a empresas concesionarias del uso de patinetes, además están obligadas a retirar estos vehículos de la vía pública ó serán sancionadas.

Sr. Fernández se interesa por las gestiones del concurso de Grúa Municipal.

Sra. De Miguel responde que está gestionando la licitación.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

La Sra. Sanz añade que la no retirada de patinetes, puede conllevar peligro para las personas con movilidad reducida.

A continuación, se procede a la votación y en su vista, el pleno acuerda **APROBAR por unanimidad**, la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Seguridad Ciudadana, para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 10: PROPOSICIÓN Nº 2024059312 DE DÑA. ALBA CEBALLOS SANCHO, VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS GARENA SUR EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACTUACIÓN Y REMODELACIÓN ESPECÍFICO PARA LA CALLE FERNANDO FERNÁN GÓMEZ.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2024059312 de la vocal representante de la Asociación de Vecinos Garena Sur relativa a la elaboración de un plan de actuación y remodelación específico para la calle Fernando Fernán Gómez.

Desde la Asociación de Vecinos Garena Sur, se propone para su aprobación en pleno lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es constatable que el uso de la bicicleta y patinete eléctrico en nuestra ciudad está aumentando de manera progresiva en los últimos años. Es igualmente cierto que el Ayuntamiento se ha esforzado en aumentar los kilómetros de carril bici. Sin embargo, lejos de atender los principios básicos de diseño y ejecución de infraestructuras ciclistas que consisten en hacer trazados seguros, continuos, cómodos y accesibles, se elegido cantidad frente a calidad.

Fruto de esta ausencia de criterio tenemos una red ciclista tejida a base de actuaciones aisladas y sin coherencia, que se caracteriza por no haber resuelto de forma lógica y segura las conexiones en nudos o intersecciones; por haber abusado de los carriles superpuestos en las aceras con las interferencias y conflictos que ello entraña con otros usuarios de la vía pública.

Pero el problema que queremos trasladar va más allá, se trata de la calidad, diseño y mantenimiento de los que ya tenemos en la actualidad. Y es que algunos tramos de este, dejan mucho que desear. Un ejemplo de ello es el trazado que discurre por la C/ Fernando Fernán Gómez hasta la estación de tren de La Garena, donde el carril bici comparte acera con los viandantes.

Son los propios ciclistas, usuarios de patinete y peatones los que comparten una queja común; integrar el carril bici en la propia acera sin una separación física, o no hacerlo directamente en la propia carretera, con su consiguiente separación de la misma, supone un peligro para unos y otros, donde los pequeños incidentes están a la orden del día.

El trazado objeto es:

- Vía de gran tránsito y afluencia peatonal por su proximidad a la estación de tren, núcleos residenciales, logístico y de restauración.
- La propia pendiente que presenta este tramo de calle hace que bicicletas y patinetes eléctricos alcancen grandes velocidades, suponiendo un peligro para los viandantes.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

- La poca anchura del acerado en algunos tramos hace que el peatón tenga que invadir en ocasiones parte del carril bici.
- La situación de los alcorques vacíos, con vegetación invasiva, que hacen más la función de vertedero, disminuyen la superficie de acera.
- La deficiente e incluso ausencia de señalización vertical y horizontal en el propio carril.
- La ausencia de separadores/delimitadores.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos al Pleno de la JMD II para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno inste al Gobierno Local a elaborar y ejecutar, a la mayor brevedad, un plan de actuación y remodelación específico para la c/ Fernando Fernán Gómez que incluya entre otros:

- Adecuación, limpieza y saneado de los alcorques o eliminación en caso de que se así se acuerde como medida correctora de esta situación.
- Un cronograma de intervenciones para corregir las deficiencias detectadas en esta vía pública y así garantizar que la calle cuente con una infraestructura adecuada, segura y que mejore la calidad de vida de sus residentes.

Esperando que esta moción sea atendida, estudiada y llevada a término por el resto de vocales, les mandamos un cordial saludo.

Sra. Ceballos continúa al "hilo" de uso carril-bici: el Ayuntamiento se ha esforzado por aumentar su recorrido, existen tramos peligrosos con alcorques vacíos y deficiente señalización. Solicita la elaboración de un plan de actuación en esta zona y que se corrijan las deficiencias.

El Sr. Fernández propone que se amplíe el estudio a toda la Ciudad.

El Sr. Álamo considera que este asunto se debería plantear en la Mesa de Movilidad.

APROBAR con 7 votos a favor, de los Sres. Vocales representantes de las Asociaciones de Vecinos Cisneros, Cervantes, Reyes Católicos, Reyes II y Garena Sur (5), del Grupo PSOE (1) y del Grupo Más Madrid Alcalá (1), **y cuatro abstenciones**, de los Sres. vocales representante de los Grupos P.P y Vox (2) y de la Sra. Vicepresidenta (1) y Sr. Presidente (1), la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Urbanismo para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 11: PROPOSICIÓN Nº 2024059257 DE DÑA. MARÍA JESÚS MOURELO VIVAS, VOCAL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA EDIFICACIÓN PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES EN LA CALLE MARQUÉS DE MONDEJAR.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 2024059257 del vocal representante del Partido Socialista Obrero Español relativa a la edificación propiedad del Ayuntamiento de Alcalá de Henares en la calle Marqués de Mondejar, que dice como sigue:

Dña. María Jesús Mourelo Vivas, vocal designado para la Junta Municipal del Distrito II por el Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, al amparo

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente PROPUESTA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la calle Marqués de Mondejar se encuentra una edificación, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que tiene su origen en ser el piso piloto de las promociones de la zona.

Esta edificación con forma de casa baja en una única planta ha sido utilizada por diversos colectivos y asociaciones a lo largo de los años.

Lamentablemente, tras las obras de sustitución del tejado original de uralita por uno nuevo y otras pequeñas reformas, el lugar fue ocupado, impidiendo así su uso para crear un lugar de encuentro que genere actividad positiva para el barrio.

Son muchas las asociaciones de la ciudad que buscan un lugar donde reunirse y establecerse de forma permanente y que así los vecinos y vecinas puedan tener una referencia de sus actividades. Por lo que creemos que esta ubicación sería ideal para ello, pues que no hay a su alrededor lugares destinados a asociaciones. Además, se podrían crear sinergias con el auditorio Paco de Lucía, el Arboreto la Dehesa del Batán y las plazas del entorno, dinamizando estos espacios con actividades y charlas cuya base fuera el citado edificio.

Por ello, se eleva al Pleno de la Junta Municipal del Distrito II, para su debate y aprobación, el siguiente ACUERDO:

- 1.- Que el Ayuntamiento de Alcalá realice las gestiones oportunas para recuperar este espacio.
- 2.- Que se destine una partida económica para la reforma y adecuación del mismo.
- 3.- Que una vez realizado lo anterior se genere un concurso de proyectos e ideas para dinamizar el entorno usando como base el citado edificio.

Sra. Mourelo: Da lectura a la moción anteriormente transcrita y propone que se realicen las gestiones oportunas para recuperar este espacio y se propongan proyectos e ideas para dinamizar su uso.

Sr. Fernández pregunta por las gestiones que se están realizando para desalojar a las personas que actualmente ocupan este edificio.

Sr. Sanz considera que este espacio es imprescindible y al encontrarse "ocupado", genera inseguridad en la zona.

Sra. López celebra el cambio de opinión en relación con "ocupaciones ilegales". Considera que se debería pedir a Urbanismo más información.

El Sr. Acosta recuerda que la Ley Nacional, no facilita el desalojo.

APROBAR con 7 votos a favor, de los Sres. Vocales representantes de las Asociaciones de Vecinos Cisneros, Cervantes, Reyes Católicos, Reyes II y Garena Sur (5), del Grupo PSOE (1) y del Grupo Más Madrid Alcalá (1), **y cuatro abstenciones**, de los Sres. vocales representante de los Grupos P.P y Vox (2) y de la Sra. Vicepresidenta (1) y Sr. Presidente (1), la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Participación Ciudadana para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 15: RUEGOS Y PREGUNTAS.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Sr. Presidente cede la palabra a D. Pedro Luis Sánchez Pérez, que presenta pregunta relativa a poda de árboles en calle Diego López de Zúñiga.

Sr. Sánchez, expone su problema personal, que afecta a su vivienda, presenta fotografías que entrega al Sr. Presidente. Expone la falta de luz natural en su vivienda, debido a las ramas de los árboles. Explica que se producen goteras en el interior de su vivienda y el seguro no se hace cargo del arreglo porque se trata de un problema de mantenimiento de la Comunidad de Propietarios y el Ayuntamiento. Hace alusión al Art. 33 de la normativa sobre arbolado de la Comunidad de Madrid, en el sentido de permitir la poda en altura.

Sr. Presidente manifiesta que es conocedor de este problema.

Sr. Sánchez solicita que se adopte una solución en el plazo de tiempo más breve posible y dá las gracias por la escucha de los asistentes.

Sr. Acosta recuerda este problema se localiza en toda la zona. Se transmitirá a la Concejalía de Medio Ambiente para que proceda a tomar las medidas necesarias para su solución lo antes posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día mencionado en el encabezamiento, el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, y de lo que transcrito queda, yo, el Secretario del Pleno, doy fe.